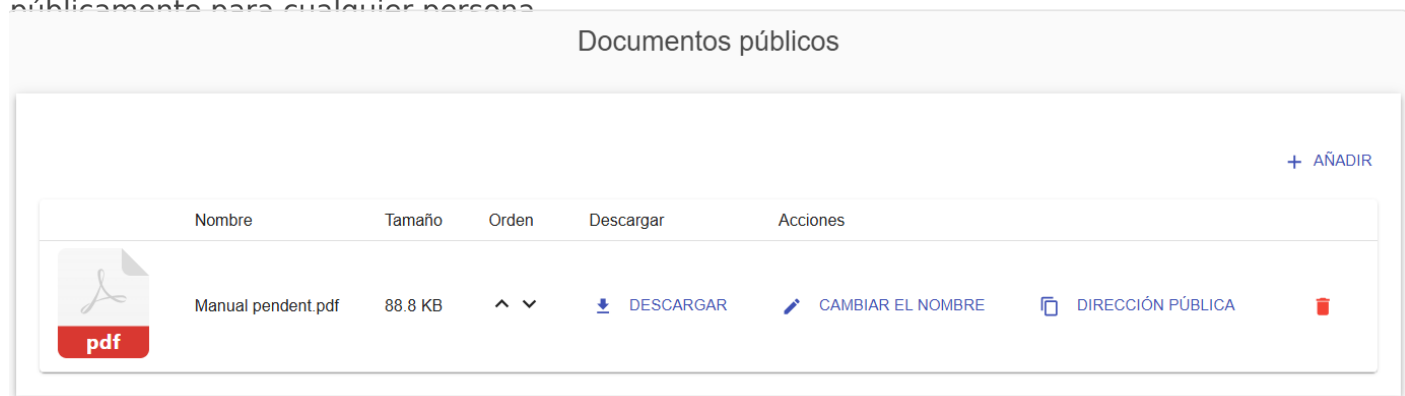


Documentos públicos

En este apartado podéis añadir imágenes o documentos que queráis que sean accesibles públicamente para cualquier persona.



Para acceder al documento solo es necesario conocer la dirección donde está alojado, la cual encontraréis pulsando el botón "**Dirección pública**". Esta acción copiará la dirección pública del documento a vuestro portapapeles y únicamente tendréis que pegarla donde os interese.

Para qué os puede servir?

Veréis que en varios apartados de la aplicación podéis configurar el diseño de ciertas páginas (por ejemplo, la cabecera del formulario de alta de socios). Si en estos campos de código HTML queréis añadir imágenes, una forma de hacerlo es enlazarlas mediante su dirección pública, utilizando un código de imagen HTML como el siguiente:

```

```

Otro uso posible es enlazar un documento desde vuestra página web, una red social o un correo electrónico. Podéis subir el documento en este apartado y simplemente compartir el enlace.

> ⚠ **Aviso:** Atención > > Tened en cuenta que el documento no podrá modificarse manteniendo la misma dirección y que, si se elimina, la dirección dejará de ser válida.